



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMESA DE MOVIMIENTO	
24 MAY 2024	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

*721*  
*53918*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué medidas se están llevando adelante para evitar la contaminación de las aguas del Paraná de parte de la empresa Aguas Santafesinas SA, luego de conocido el procesamiento del juez federal Carlos Vera Barros a cinco ex titulares de la empresa como responsables de arrojar líquidos sin tratamiento.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

A fines de mayo de 2024, se conoció la noticia del procesamiento contra cinco ex directivos de la empresa Aguas Santafesinas SA, de parte del juez federal de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, Carlos Vera Barros.

Los mismos son Hugo Morzán, ex presidente de Assa SA durante la gestión de Omar Perotti que asumió el lunes 16 de diciembre de 2019 como nuevo presidente de Aguas Santafesinas S.A., durante una asamblea. Marisa Gallina acompañó a Morzán en su gestión como vicepresidenta del directorio. Darío Corsalini, ex intendente de Pérez, era director de la empresa, es decir, formaba parte del Directorio. Alfredo Oscar Menna es actual vicepresidente del Directorio de Assa. Fue diputado provincial por la UCR, oriundo del departamento General López. Y Gustavo Omar Actis que se desempeñaba como gerente General Administrativo.

La causa judicial lleva ya cuatro años en trámite, tanto en lo civil como en lo penal. El juzgado federal decidió el embargo de bienes de los titulares de la empresa, pero el fuero civil no presenta mayores avances.

Entre los argumentos de la investigación, la Justicia Federal detectó que presuntamente la firma contamina de un modo "peligroso para la salud, el suelo y el agua del cauce del río Paraná", volcando efluentes cloacales e industriales sin previo tratamiento en "un volumen aproximado de 350 millones de litros diarios desde la Planta de Recepción Emisario Sur".

A partir de este procesamiento es fundamental conocer cuáles son las medidas tomadas para evitar que se sigan arrojando líquidos sin tratamiento al cauce del río Paraná.

Por estos fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina